



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

20 JUL 2020 08:55:09

Entrada **46470**

PREGUNTAS ESCRITAS

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Jordi SALVADOR I DUCH
Diputado



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

GP Republicano
Carrera de San Jerónimo, 40, 5a pl.
28071 Madrid
Centralita. Telf. 91 390 59 95
c/e: administracio@gperc.congreso.es
Premsa. Telf. 91 390 56 87
c/e: premsa@gperc.congreso.es

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Diputado **Jordi Salvador i Duch**, del Grupo Parlamentario REPUBLICANO, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno español las siguientes **preguntas, solicitando su respuesta por escrito.**

Congreso de los Diputados, a 20 de julio de 2020

Jordi Salvador i Duch
Diputado
G.P. Republicano





**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

En fecha 1 de junio de 2020 se publicó en el BOE el Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el ingreso mínimo vital. El gobierno lo presentó anunciando que se trataría del instrumento que serviría para combatir la pobreza extrema y sacar a centenares de miles de familias de una situación de extrema necesidad. Ello no obstante, tras más de un mes de su inicio, las críticas por parte de los solicitantes son la tónica general. La situación de desigualdad inherente al sistema económico imperante agravada por la pandemia sanitaria y la crisis económica y social de ella derivadas resultan insostenibles y requieren medidas urgentes por parte de las autoridades públicas.

Por todo ello le preguntamos al gobierno:

1. ¿Cuántas personas cumplen los requisitos para recibir el IMV de forma automática sin solicitud previa? ¿Cuántas de ellas han cobrado a la fecha de presentación de esta iniciativa el importe íntegro que les corresponde? ¿Por qué importes? ¿Pueden detallar todos los datos por comunidad autónoma y sexo de las personas beneficiarias? ¿Y por franjas de edad de como máximo 5 años?
2. ¿Cuántas personas han presentado solicitud de IMV a la fecha de entrada de estas preguntas al gobierno? ¿Cuántas de estas prestaciones se han resuelto de forma expresa? ¿Cuántas de ellas se han resuelto favorablemente? ¿Por qué importes? ¿Cuántas se han resuelto desfavorablemente por no cumplir los requisitos? ¿Pueden detallar todos los datos por comunidad autónoma y sexo de las personas beneficiarias? ¿Y por franjas de edad de como máximo 5 años?
3. ¿Cuántas de las prestaciones resueltas favorablemente a la fecha de presentación de estas preguntas al gobierno han implicado que la persona o personas beneficiarias renuncien a la asignación económica por hijo o menor acogido a cargo que venían percibiendo? ¿Pueden detallar los datos por comunidad autónoma y sexo de las personas beneficiarias?
4. ¿Cuál es el porcentaje de las prestaciones reconocidas automáticamente que lo son para unidades de convivencia? ¿Cuál es porcentaje de las prestaciones de IMV solicitadas expresamente hasta el momento que lo son para unidades de convivencia? ¿Cuál es porcentaje de las prestaciones de IMV



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

abonadas tras una solicitud expresa que lo son para unidades de convivencia?
¿Cuál es el importe medio de las prestaciones de IMV reconocidas para unidades de convivencia? ¿Y para personas a título individual?

5. ¿Cuántas prestaciones estima el gobierno que se habrán resuelto favorablemente a fecha 1 de septiembre de 2020?

6. ¿Cuál es el plazo medio que se ha tardado hasta la fecha en resolver las solicitudes de IMV? ¿Pueden distinguir entre los supuestos de inicio de trámite de oficio y solicitud expresa del interesado? ¿Pueden detallar los datos por comunidad autónoma y sexo de las personas beneficiarias? ¿Pueden distinguir entre aquellas resueltas favorablemente y desfavorablemente?

7. ¿Contempla el gobierno la posibilidad que alguna de las solicitudes de IMV sean resueltas por silencio administrativo negativo? ¿Considera que sería una respuesta adecuada con los propósitos del IMV? ¿Contempla el gobierno la posibilidad de estipular una cláusula de cierre de silencio administrativo positivo?

8. ¿Se plantea el gobierno rebajar la edad mínima para solicitar el IMV a 18 años? ¿Y a 16 años? En cualquiera de los casos, ¿por qué motivos?